

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GAITALIN S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Daule, a los doce días del mes de marzo de dos mil veinte, en la oficina de la compañía ubicada la Provincia del Guayas, cantón Daule, Carretero Vía La Puntilla – La Aurora, Kilómetro Doce, diagonal a la Unidad Educativa Duplos, siendo las diez horas se reúnen previa convocatoria los accionistas señores: Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona, Ing. Javier Antonio Ledergerber Gaitán, Lcda. Noemí Isabel Ledergerber Bayona y Sr. Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, quienes representan el cien por ciento de las acciones de la compañía GAITALIN S.A., para desarrollar la Junta General Ordinaria correspondiente al año 2019, con la presencia del Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán en su condición de Gerente General y quien actúa como Secretario de la Junta y la asistencia de la Ing. Patricia Acosta Farfán, en calidad de Comisario de la compañía; asamblea realizada con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de informe del Gerente General.
2. Lectura y aprobación de Balances Financieros del año 2019.
3. Lectura y aprobación de informe del Comisario de la compañía.
4. Asuntos Varios

Con la asistencia de la totalidad de los accionistas a la sesión de acuerdo a la facultad concedida en la Ley de Compañía, se declara válidamente constituida, para cumplir con el **primer punto** interviene el señor Javier Ledergerber Gaitán, en su condición de Gerente General quien procede a dar su informe sobre las actividades desarrolladas en el período y manifiesta lo siguiente: Con el fin de cumplir con normativas determinadas en la Ley y Reglamentos de compañía, en calidad de gerente general presento a la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía **GAITALIN S.A.**, Estación de Servicios La Nueva, el informe de las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico 2019. En primer lugar, destaco los resultados efectivos en todos los ámbitos en beneficio para la empresa, partiendo de sus ingresos se logró determinar el incremento al término del ejercicio económico en relación al año inmediato anterior, lo que ha generado y han marcado los avances en el contexto institucional. A partir del mes de Agosto y Diciembre del 2018 por políticas emitidas por el gobierno nacional se precisó variaciones en el precio del combustible ECO y Super; unido a lo cual también se determina como norma gubernamental liberar el subsidio del combustible, haciendo que el precio de venta al público se incremente generando como resultado al término del período el aumento de los ingresos para la empresa. El compromiso administrativo de año 2019 se logró cumplir en todas las áreas de la empresa, con el objetivo de reducir y tomar medidas precautelares frente a riesgos que pudiesen presentarse en las operaciones, los espacios de trabajo marcaron un récord de atención al usuario, evitando las pérdida de tiempo; lo que generó superar los ingresos respecto del año anterior; gracias al trabajo de los equipos se finalizó el año con importantes avances, lo que nos ha impulsado aún más a continuar con la implementación de medidas que buscan reducir al máximo los efectos de los variables comportamientos económicos de las políticas de estado tomadas por el gobierno actual. La representación de las compras de los productos que expende la estación de servicios continúa dirigido desde hace algunos años por la comercializadora PDV Ecuador S.A., quien se encarga de la provisión y suministro, manteniendo un ritmo normal y efectivo de sus operaciones, logrando proveer y

abastecer la demanda diaria; trámites que en concordancia con la gestión empresarial directa no ha tenido inconvenientes cumpliendo con los cupos y demás encargos que involucra la comercialización y distribución de los combustibles. Los compromisos y obligaciones de compañía de orden administrativo, tributario, laboral y control de calidad; se han cumplido dentro de los plazos y exigencias de los organismos respectivos; la parte laboral se mantuvo puntual respecto al pago de remuneraciones, pago de beneficios sociales, aportes al seguro social, lo que permite tener un ambiente agradable y propicio para el desempeño de las funciones. Se realizó de manera efectiva el control de la calidad y cantidad del combustible por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), haciendo inspecciones frecuentes con resultados de análisis positivos, lo que determina un producto entregado en condiciones de la calidad y cantidad promocionando el buen servicio de la estación. En cumplimiento a las atribuciones como gerente bajo la aplicación de las normas contables y financiera, sugiero que la distribución de los dividendos y repartición de los porcentajes de utilidades del período se la realice en los términos que a continuación expreso; por considerar que se ajusta a precautelar los intereses corporativos e institucionales de la compañía. Los resultados al final del período han consolidado la estabilidad y prestigio institucional que se forja día a día; la compañía cuenta con las instalaciones físicas óptimas de primera línea en esta actividad, una estación de servicio moderna, muy bien equipada y con ubicación territorial excelente; lo que contribuye al progresivo ascenso en los niveles de desarrollo institucional. Con lo cual culmina su informe el mismo que es aprobado por unanimidad. Seguidamente se continúa con el **segundo punto** en el cual el señor Presidente dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los balances financieros para analizar los resultados económicos al final del período, balances que luego de ser observados y analizados se aprobaron por unanimidad, por considerar que cada uno de los instrumentos financieros están realizados de acuerdo a lo determinado en leyes contables y que cada gestión ha sido en beneficio institucional. Seguidamente se da cumplimiento al **tercer punto** para lo cual interviene la Ing. Patricia Acosta Farfán, en calidad de Comisario de la compañía para presentar su informe, del cual se desprenden los siguientes aspectos: Con el análisis de la información referente a las operaciones, registros y documentos; Balance de Situación, Estado de Resultados Integral y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, al 31 de diciembre de 2019, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa expongo en los siguientes términos el informe respectivo: La gestión directiva y administrativa de la compañía Gaitalin S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio para el ejercicio fiscal 2019; culminando el período económico de manera efectiva con resultados positivos financiera y económicamente, técnicas y operativas. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y ofrece a la administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes, las políticas contables que se aplica en el proceso son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En consecuencia, en base a la revisión e información proporcionada por la administración, todas las actividades se reflejan razonablemente en la elaboración y preparación de los balances financieros bajo procedimientos

legales y reglamentarios, por lo que concuerdo integralmente con la distribución de utilidades que propone el señor gerente en su informe. Debo manifestar que las relaciones entre directivos, personal administrativo, de venta y servicio general son propicias ocasionando un ambiente agradable para el desarrollo efectivo de las competencias laborales, se destaca el trabajo en equipo. Al término del informe es puesto a consideración el mismo que es aprobado. No habiendo **asuntos varios** que tratar el señor Presidente concede un receso en la sesión para proceder a redactar la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída y aprobada por los accionistas dando terminada la sesión siendo las doce horas treinta minutos, firman para aceptación y constancia legal de lo actuado. . **f)** Sr. Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, Presidente - Accionista, **f)** Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona - Accionista, **f)** Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona – Accionista **f)** Lcda. Noemí Isabel Ledergerber Bayona – Accionista, **f)** Sr. Javier Ledergerber Gaitán Gerente General – Secretario que certifica lo actuado.



Sr. Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán  
PRESIDENTE- ACCIONISTA



Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona  
ACCIONISTA



Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona  
ACCIONISTA



Lcda. Noemí Isabel Ledergerber Bayona  
ACCIONISTA



Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán  
SECRETARIO